

**ANEXO N°1**  
**(modificado por resolución 3614 SENCE)**  
**INFORMACIÓN DEL 1° LLAMADO A LICITACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE**  
**ALFABETIZACION DIGITAL**

**OTIC: AGROCAP.**

**1. Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 640.943.627 (Seiscientos cuarenta millones, novecientos cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

**2. Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 29-10-2021, hasta las 14:00 horas del día 26-11-2021 a través de la cuenta de correo electrónico [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl). Las indicaciones para la venta de las bases la podrán obtener en el llamado a licitación que se encuentra en la página de AGROCAP [www.agrocap.cl](http://www.agrocap.cl).

**3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes bases administrativas a través de la cuenta correo [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl) hasta las 14:00 horas del 15-11-2021, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de la cuenta de correo y los plazos mencionados anteriormente. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

**4. Formato de presentación de propuestas.**

Por motivos de la pandemia del CORONAVIRUS, el formato de entrega de las propuestas será por el medio digital **wetransfer.com**, a través del cual deberán enviar toda la documentación necesaria para la postulación, tanto la documentación legal como las propuestas técnicas y sus diversos archivos complementarios, tales como anexos solicitados en las bases, al enviar la información por el medio indicado también confirmar la recepción por correo electrónico a la cuenta [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl)

**Para la postulación se deben cumplir con las siguientes exigencias:**

- 1- El correo que llegue con la postulación y sus archivos deberán estar dentro de los plazos establecidos en el punto 5, por lo tanto, se le recomienda no enviar el correo minuto antes de que se cumpla dicho plazo, ya que en algunos casos se demora más tiempo de lo normal, el proceso de envío y el horario que rige es cuando entra o llega a la bandeja de entrada del mail [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl) (14:01 Horas Fuera de plazo).

Se aceptará solo un mail por Otec, que contenga toda la documentación de su propuesta. No podrán enviar rectificatorias o mail con información complementaria. El primer mail que se reciba con la propuesta será el que se considere para el proceso de apertura.



- 2- Toda la documentación de la postulación ya sea legal, de la propuesta técnica o sus anexos verificadores, que requiera firma del representante legal del OTEC o de otra índole, (cual sea que venga en el correo de postulación), deberán presentarlas escaneadas en PDF, y las que requieran firma tendrán que hacerlo por las personas correspondientes, pero con la firma original. Si viene con una firma digital, debe estar la correspondiente autorización o validación, como lo indican las bases del programa

**5. Plazo de postulación.**

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29-11-2021 hasta las 14:00 horas, en la cuenta de correo [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl) (se toma el horario de que llega o entra a la bandeja de entrada 14:01 horas quedara fuera de la postulación) dirigida a don Ronald Bown Fernandez, presidente OTIC AGROCAP.

**6. Apertura de las propuestas.**

Las propuestas serán abiertas el día 30-11-2021 a las 10:00 horas. Por resguardo de aforo y prevención por la pandemia del CORONAVIRUS, la ceremonia de apertura se realizará a través de la video conferencia por la plataforma ZOOM (link será enviado al terminar el plazo de recepción de propuestas a todos quienes las enviaron) ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

**7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.**

Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°01 año 2021 OTIC AGROCAP Rut.77.301.520-1 del Programa de Becas Laborales iniciativa "Plan Nacional de Alfabetización Digital para el año 2021" de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas aplicadas".

**8. Facturas.**

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del Otic del OTIC AGROCAP, Rut N°77.301.520-1 y en su domicilio Cruz del Sur 133 Oficina 701, Comuna de Las Condes Ciudad de Santiago

R

**9. Cronograma de licitación**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	29-10-2021	15-11-2021
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	29-10-2021	26-11-2021
Inicio y Término de consultas a las bases	29-10-2021	15-11-2021
Publicación de respuestas y aclaraciones	15-11-2021	18-11-2021
Recepción de ofertas	29-10-2021	29-11-2021
Apertura de las Propuestas	30-11-2021	30-11-2021



Ronald Bown Fernández  
Presidente OTIC AGROCAP

Fecha: **19 noviembre del 2021.** ✓

Programa Becas Laborales.  
Plan Nacional de Alfabetización Digital 2021